

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2022/4511 *Aprobación del Padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de abril de 2022.*

Anuncio

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de Alcaldía, de fecha 26/09/2022, el padrón para el Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de abril de 2022, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 15 de septiembre 14 de noviembre de 2022.

Torredonjimeno, 26 de septiembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUIA QUESADA.